



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



96

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069 – 2023 – MDC

Catacaos, 17 de octubre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 015-2003-MDC, en su artículo N° 104 señala la conformación de las Comisiones Especiales el cual literalmente señala "Las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones ordinarias o que por su importancia, especialidad o gravedad así lo requieran. El Acuerdo de Concejo Municipal determinara con precisión el asunto materia del estudio o investigación, así como el plazo para su presentación al Concejo".

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano que gobierna para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al Artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de octubre de 2023, el regidor José Luis Martínez Pérez, solicita se conforme una Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización de las acciones ante el Fenómeno del Niño Global.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 020-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la **COMISION ESPECIAL** a efecto de que se realicen funciones de Fiscalización de las acciones ante el Fenómeno del Niño Global y la presentación del informe ante el Pleno del Concejo Municipal, comisión que estará integrada por los siguientes regidores:

Presidente: Raúl Sandoval Galán.
Vicepresidente: Jorge Luis Martínez Pérez.
Secretario: Jahiro Apcel Flores Zapata.
Miembro: María Milagros Sosa Maza.
Miembro: River Rivel Bruno Namuche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo requerido a la Comisión conformada en el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
AUCALDE